

09 de Octubre de 2023
AGETIC/RA/0099/2023
Expediente: 219234
Código de verificación: 1-G3ZMNLGM

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UGAT/IT/0430/2023 AGETIC-P/IT/0062/2023 AGETIC/IL/0446/2023

VISTOS:

Que el Informe Técnico AGETIC-P/IT/0062/2023 de 05 de octubre de 2023, emitido por el Área de Planificación el cual concluye que: ".....existe la necesidad de aprobar mediante Resolución Administrativa el "Manual de Procedimientos para el Análisis Conceptual, Diseño Funcional y Control de Calidad Funcional de Soluciones Tecnológicas", el cual cumple con las Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 8 de febrero de 2022 y con la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC" aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0068/2023, de 22 de agosto de 2023....".

Que el Informe Técnico AGETIC-UGAT/IT/0430/2023 de 03 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica (UGAT), concluye que: "....el "Manual de Procedimientos para el Análisis Conceptual, Diseño Funcional y Control de Calidad Funcional de Soluciones Tecnológicas" de la AGETIC, se mejoró considerando la dinámica de trabajo empleada por la UGAT para atender los requerimientos de Diseño de Soluciones Tecnológicas y Control de Calidad Funcional de Soluciones Tecnológicas, en el marco de la normativa vigente y las directrices para Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de AGETIC.....".

Que, el Informe Legal AGETIC/IL/0446/2023 de fecha 06 de octubre de 2023 concluye que: ".... en consideración a los antecedentes y en el marco del informe técnico AGETIC-P/IT/0062/2023, y la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 8 de febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos.....", es que se elaboró el "Manual de Procedimientos para el Análisis Conceptual, Diseño Funcional y Control de Calidad Funcional de Soluciones Tecnológicas", por lo que se encuentra conforme normativa legal vigente.....".

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado promulgada, de 7 de febrero de 2009.

Que, la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.

Que, la Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Que, el Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013, Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.

Que, el Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, como una institución
Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

09 de Octubre de 2023
AGETIC/RA/0099/2023
Expediente: 219234
Código de verificación: 1-G3ZMNLGM

pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

En ese sentido el Art. 3, determina que la AGETIC está a cargo de un(a) Director(a) General Ejecutivo(a) que se constituye en su Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE, es designado(a) por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Resolución Suprema.

En el Art. 4, establece las atribuciones del Director General Ejecutivo de la AGETIC, en sus incisos a) y f) establece que ejerce la representación legal, dirige la entidad en todas sus actividades técnico – administrativas, y dictar las Resoluciones Administrativas en el área de su competencia.

Que, el Decreto supremo N° 3251, de 11 de julio de 2017, aprueba el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico.

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 8 de febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC".

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0067/2022, de 04/07/2022, que aprueba el "Manual de Procedimientos para el Análisis Conceptual, Diseño Funcional y Planificación de Soluciones Tecnológicas y Control de Calidad Funcional de Software".

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0068/2023, de 22 de agosto de 2023, que aprueba la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC".

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0080/2023, de 18 de septiembre de 2023, que aprueba el Manual de Organización y funciones (MOF) de la AGETIC.

Que, el Informe técnico AGETIC-UGAT/IT/0430/2023, de 3 de octubre de 2023, el cual remiten el "Manual de Procedimientos para el Análisis Conceptual, Diseño Funcional y Control de Calidad Funcional de Soluciones Tecnológicas".

Que, el Instructivo AGETIC/I/0283/2023, de 5 de septiembre de 2023, donde se instruye "Elaboración y actualización de Reglamentos, Manuales y Procedimientos".

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Suprema N°. 27234 de 17 de noviembre de 2020, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS CONCEPTUAL, DISEÑO FUNCIONAL Y CONTROL DE CALIDAD FUNCIONAL DE SOLUCIONES TECNOLÓGICA", para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas, los cuales en anexo adjunto forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa: los Informes Técnicos AGETIC-UGAT/IT/0430/2023 de 03 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica (UGAT); AGETIC-P/IT/0062/2023 de 05 de octubre de 2023,

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

09 de Octubre de 2023
AGETIC/RA/0099/2023
Expediente: 219234
Código de verificación: 1-G3ZMNLGM

emitido por el Área de Planificación y el Informe Legal AGETIC/IL/0446/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por el Área Jurídica de la AGETIC, cuyo contenido sera aplicable para efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La difusión del presente manual de procedimientos será realizado por el Área de Planificación (AP), en coordinación con la Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica (UGAT), siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

ARTICULO CUARTO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0067/2022, de 04 de julio de 2022, que aprueba el "Manual de Procedimientos para el Análisis Conceptual, Diseño Funcional y Planificación de Soluciones Tecnológicas y Control de Calidad Funcional de Software"".

Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS-firmado.pdf
CCTC
Cc.:archivo